

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, agosto dos del dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
Demandado	MARTHA LUZ GUZMAN PUERTA
Radicado	1999-00439-00

En respuesta a solicitud de la demandada MARTHA LUZ GUZMAN PUERTA en archivos 011, 013 y otros, se dispone la repetición del oficio de levantamiento de medidas cautelares de embargo y secuestro sobre los inmuebles con M.I. 01N-5041245, 01N-5041104 y 01N-5041073 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Norte, visible en archivo 004, el cual se hará con fecha actualizada.

El valor del registro correrá por cuenta de la parte interesada. Arts. 597 y 125 del C.G.P. Ofíciase.

6/

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Civil 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27cd919a5da4b48df75bd66d654447c8bac2db5638a28ddd2745716bcaeb
74e8

Documento generado en 02/08/2021 09:42:29 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>